

C.N° 665.346/23.

RESOLUCIÓN N° 109 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 02 MAR 2023

Visto la carpeta N° 665.346/23 y la nota N° 1045-DAMI-23 presentada por el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" a fs. 01, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se eleva de conformidad la propuesta de nombramiento de la Sra. María Belén Durañona DNI 32.616.877, para desempeñarse como Instrumentadora;

Que dicha solicitud es realizada en virtud de la renuncia por jubilación de la Sra. Susana Kleywegt;

Que a fs. 02/10vta. obra copias de currículum vitae, constancia de cobertura-seguro, DNI, título, constancia de ANSES, matrícula;

Que a fs. 14 el Área Personal del Sanatorio informa que se ha cumplimentado con certificado de antecedentes penales (RNR), certificado del registro de deudores alimentarios morosos y los trámites del examen médico preocupacional a fs. 11/13;

Que a fs. 16 obra la documental que avala la vacante generada;

Que a fs. 17 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos informa que se solicita la modificación contractual de la Sra. María Belén Durañona DNI 32.616.877 para desempeñarse como Instrumentadora Quirúrgica (T-A-005) y generaría una erogación de \$ 221.687,05 y remite los presentes actuados al Área Despacho a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),


**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Art. 1° - Contratar a la Sra. María Belén Durañona DNI 32.616.877 para desempeñarse como Instrumentadora Quirúrgica en el Sanatorio "Dr. Julio Méndez" en Partida (T-A-005), generando una erogación de \$ 221.687,05 (pesos doscientos veinte un mil seiscientos ochenta y siete con cinco centavos), conforme al Artículo 53 inc. b, de la Ley N° 471 (texto consolidado Ley 6347)

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Jefatura de Gabinete, la Secretaría General, la Secretaría Legal y Técnica, la Unidad Auditoría Interna, (UAI), la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH. (Área Personal) y conocimiento la Sindicatura y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - Unidad Quirófano). Cumplido Archívese.

PSS/msc.

INTERVINE



ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES